



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten Signature]
REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00003825

LA PLATA, 15 SEP. 2023

VISTO, dispuestos mediante decreto N°2541/23, y el Acta Paritaria N° 4, y;

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario modificar los periodos en los que se aplican los aumentos dispuestos por decreto N° 2541/23, siendo que se acordó postergar al mes de octubre el incremento salarial de quince por ciento (15%) pactado para el mes de septiembre y postergar al mes de noviembre el incremento salarial de once por ciento (11%) pactado para el mes de octubre

Que, es facultad del Intendente Municipal disponer en toda materia vinculada al régimen salarial del personal, tal como establece la Ley 14.656;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1°: Dejase establecido en todos los registros de esta Administración Municipal, resulta necesario modificar los porcentajes dispuesto por decreto N° 2541/23, siendo para el mes de octubre de un QUINCE POR CIENTO (15 %) y para el mes de noviembre de un ONCE POR CIENTO (11 %), todo del corriente año para el Personal Superior sin Estabilidad en la Administración Central y Mercado Regional La Plata, los cuales se harán efectivos en dos etapas durante el corriente año, a partir del 1° de octubre de 2023, y de acuerdo al siguiente detalle:

A partir del 01/10/2023	A partir del 01/11/2023
137 %	146 %

ARTÍCULO 2°: Quedan excluidos de lo dispuesto en el Artículo que antecede, los Jueces de Faltas, quienes se rigen por lo determinado en el Decreto N° 650/08.-

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y archívese.-



Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata
